

Municipio de Solidaridad, Quintana Roo

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-23008-19-1262-2019

1262-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	289,055.5
Muestra Auditada	170,224.1
Representatividad de la Muestra	58.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, fueron por 289,055.5 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 170,224.1 miles de pesos, que representa el 58.9%.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los recursos Participaciones Federales a Municipios 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

Municipio de Solidaridad, Quintana Roo
Cuadro de Fortaleza y Debilidades de la Evaluación Practicada de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<ul style="list-style-type: none"> - Estableció formalmente códigos de conducta y ética. - Instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - No contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución. - No contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos. - No contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional. - No contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Adquisiciones.
Administración de Riesgos	
<ul style="list-style-type: none"> - Contó con un Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas. - No realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos
Actividades de Control	
<ul style="list-style-type: none"> - Contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - No contó con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos. - No contó con un programa de adquisiciones de equipos y software. - No contó con un inventario de programas informáticos en operación. - No contó con licencias de los programas instalados.
Información y comunicación	
<ul style="list-style-type: none"> - Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. - Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental. - Cumplió con la generación de Estados Analítico del Activo, Estados Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estados Analítico de Ingresos, Estados Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, Estados de Situación Financiera, Estados de Actividades, Estados de Cambios en la Situación Financiera, Estados de Variación en la Hacienda Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> - No estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización.
Supervisión	
	<ul style="list-style-type: none"> - No se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas. - No se llevaron a cabo auditorías internas en el último ejercicio.

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 28 puntos, de

un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Solidaridad, Quintana Roo en un nivel bajo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación consideró que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se consideró necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión

2018-D-23008-19-1262-01-001 Recomendación

Para que el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Transferencia de Recursos

2. El municipio de Solidaridad, Quintana Roo recibió de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SEFIPLAN) del Estado de Quintana Roo un monto de 289,055.5 miles de pesos, por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, al 30 de abril de 2019, se generaron rendimientos financieros por un total de 211.6 miles de pesos.

Registro e información financiera de las operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 289,055.5 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por 211.6 miles de pesos, para un total disponible por 289,267.1 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 285,469.3 miles de pesos.

Ejercicio y destino de los recursos

5. Al municipio se le asignaron 289,055.5 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los que se generaron rendimientos financieros por 211.6 miles de pesos al 30 de abril de 2019, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 289,267.1 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos, se pagaron, 285,469.3 miles de pesos, al 30 de abril de 2019, importe que representó el 98.7% del disponible, y quedó un saldo por ejercer de 3,797.8 miles de pesos.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 30/04/2019	% vs pagado
1000	Servicios personales	132,474.2	46.4
2000	Materiales y suministros	11,258.3	3.9
3000	Servicios generales	6.9	0.0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios	37,749.9	13.2
9000	Deuda pública	103,980.0	36.5
	Total pagado	285,469.3	100.0
	Recurso sin ejercer	3,797.8	
	Total Disponible	289,267.1	

Fuente: Reporte proporcionado por el municipio y auxiliares contables.

Servicios Personales

6. El municipio destinó de acuerdo al clasificador por objeto de gasto 132,474.2 miles de pesos, de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 al rubro de servicios personales, de los cuales se revisaron recursos por 124,568.6 miles de pesos, correspondiente a las quincenas 1 a 24, de la nómina ordinaria, se determinó que contó con la documentación que justificó y comprobó el registro contable, los pagos realizados por concepto de sueldo, sobresueldo y previsión social no excedieron el tabulador y se ajustaron a la plantilla autorizada; además, se constató que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva ni durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y no realizó contratación por honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. El municipio no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2018 para la ejecución de obra pública.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 132,474.2 miles de pesos, que representó el 45.8% de los recursos asignados al municipio de Solidaridad, Quintana Roo, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 30 de abril de 2019, el municipio gastó el 98.7% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de control interno, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada no remitió información con el propósito de atender lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las direcciones de Administración, de Finanzas y Tesorería Municipales, todas del municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 43.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.